GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
Adm: Ricardo Sánchez Peña
La Transición al Futuro

RESOLUCION Nº 225 /2013

POR LA CUAL SE LLAMA A LICITACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION PARA LA CONSTRUCCION DE COMEDORES EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY.----------

Pedro Juan Caballero, 7 de marzo de 2.013

VISTA: La realización de 2 (dos) llamados a Licitación por Concurso de Ofertas, para la ejecución de la construcción de Comedores en varias Instituciones Educativas del Departamento, concurso de oferta (ID: 247986 – Expedientes Nº 348266 y 352955), donde ambas resultaron declaradas desiertas; y.----------

CONSIDERANDO: El inicio del año lectivo escolar previsto para el 5 de marzo de 2.013 y que las Instituciones Educativas, cuyos proyectos se incluyen en el presente procedimiento de contratación, carecen de las instalaciones mencionadas.----------

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece en su Art. 33 "Las Convocantes, bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin ajustarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan.....d) derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas.....f) se realicen dos licitaciones que hayan sido declaradas desiertas....., y g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables....".---

Que, la normativa transcripta, contemplan la posibilidad de recurrir a la vía de la excepción cuando los plazos estipulados en las vías ordinarias de contratación no permiten atender con la eficacia y eficiencia debida las necesidades de la población, además los antecedentes de haberse llevado a cabo dos llamados por Concurso de Ofertas y ambas fueron declaradas desiertas.----------

Que, las obras a ser ejecutadas deben estar listas para el 5 de marzo o por lo menos terminadas durante los primeros días de clases, ya que los comedores son parte de una infraestructura necesaria para la implementación de la merienda y almuerzo escolar que la gobernación del Amambay lleva a cabo en las diversas Instituciones Educativas del Departamento.----------

GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
Adm: Ricardo Sánchez Peña
La Transición al Futuro

POR LA CUAL SE LLAMA A LICITACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION PARA LA CONSTRUCCION DE COMEDORES EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY.----------

Que es imperiosa la necesidad de ejecutar estas obras que tienen suficiente fundamento en la gravosa situación que conlleva empezar el año sin los comedores escolares en dichas instituciones, como también resulta patente el apremio, puesto que resulta incuestionable que nadie podría sostener razonablemente que de implementarse un procedimiento ordinario, las obras sean ejecutadas y culminadas para el inicio o por lo menos los primeros días de clases.----------

El Dictamen de la U.O.C. Nº 05/2013, de fecha 25 de febrero de 2.013, que recomienda: "....esta Unidad considera necesaria la implementación del llamado a licitación por la vía de la excepción para la construcción de comedores en distintas Instituciones Educativas del Departamento del Amambay...”; así también que es atribución del Ejecutivo Departamental Dictar Resoluciones, necesarias para el ejercicio de sus funciones, conforme a la Ley 426/94 “Orgánica Departamental”, Art. 17, inc. “d”. ----------

POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL XIIIº DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA CONSTRUCCION DE COMEDORES EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY.----------

SEGUNDO: COMUNICAR a quiénes corresponda, publicar y cumplido, archivar. ----------

Abog. Gerardo Bóveda Godoy
Secretario General

GOBERNACION DE AMAMBAY
XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL

Ricardo Sanchez Peña
Gobernador de Amambay